



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día **dieciocho de octubre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésimo cuarta sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, la sesión inició con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1. Análisis de la estimación del financiamiento público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.
2. Análisis del Anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, y en su caso, aprobación de su envío a la Comisión Provisional para la

Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI).

3. Análisis del Anteproyecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. **Análisis de la estimación del financiamiento público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.**

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el documento en cuestión.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, comentó que el documento que se hizo, derivó esencialmente de lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del Código Electoral del Distrito Federal, en que se definen los factores que se deben incluir en la fórmula para el cálculo de las prerrogativas de los Partidos Políticos.

Agregó que el documento contenía una breve semblanza de las operaciones y una memoria de cálculo en que de manera visual, se podía apreciar cómo se incorporaron los factores para el cálculo correspondiente. Ello con relación a las prerrogativas ordinarias. Por lo que hace a las prerrogativas en radio, explicó que se incrementó solamente con lo que se prevé, aumenten las tarifas y, en razón del número de partidos, tenemos el incremento que se puede observar en el cuadro correspondiente.

Por su parte, el **Lic. Carlos Nava Pérez** planteó una duda, en cuanto a las prerrogativas de radio. Refirió que el criterio que se ha seguido implica que los incrementos en dicha prerrogativa, sean solamente en relación al incremento estimado de las tarifas. La duda se refirió a si en algún momento, se llegó a considerar otorgar la misma prerrogativa del año anterior, concretamente, ¿qué obliga al Instituto a aplicar el incremento en las tarifas?

Al respecto, el **Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez** explicó que no existía ningún criterio aprobado en cuanto al monto que debe otorgarse a los partidos

políticos en la materia de radio y televisión, sin embargo, históricamente se ha procurado, que no se merme el número de spots que los partidos pueden tener, con respecto al año anterior, esa fue la razón por la cual se consideró un incremento en el monto. Agregó que toda vez que este tipo de prerrogativa se entrega a los partidos políticos en especie y no en dinero, el Instituto a través del Comité de Radiodifusión y el Plan de Medios, es quien en su momento, proporciona el número de spots, tanto en radio como en televisión. En este sentido, al calcular la estimación, se buscó mantener el mismo número de spots.

Explicó que en el propio documento se estableció el 5 por ciento como proyección, misma que podría ser del 4 por ciento.

Por su parte, el **Lic. Carlos Nava Pérez** aclaró que su duda se refiere a posibles recortes al presupuesto que sea necesario hacer. Pues consideró dicha partida como una de las que pueden ser afectadas ante un eventual ajuste en el presupuesto. Por ello, le interesaba conocer si una decisión como esa pueda generar algún problema.

En respuesta, el **Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez** insistió en que no existía nada que obligue al Instituto a incluir un determinado monto en la estimación, pero explicó que se procuró mantenerla en el mismo rango.

El Presidente de la Junta Ejecutiva propuso que en su momento se llevará a cabo el análisis correspondiente.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE122-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba con fundamento en el artículo 65 fracción V del Código Electoral del Distrito Federal, remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión, la estimación del financiamiento público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2007, así como la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos para el año 2007. Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el segundo asunto del orden del día.

2. Análisis del Anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, y en su caso, aprobación de su envío a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI).

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó a los integrantes del órgano colegiado, que el lunes 16 de octubre, recibió el oficio identificado con la clave COPLADEI/067/06, por virtud del cual, el Consejero Presidente de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, en cumplimiento del acuerdo tomado por dicha comisión en la sesión del mismo 16 de octubre, remitió a la Junta Ejecutiva, las observaciones formuladas por los Consejeros Electorales Isidro H Cisneros Ramírez, Gustavo Anzaldo Hernández, Carla Astrid Humphrey Jordan, Yolanda Columba León Manríquez, Ángel Rafael Díaz Ortiz, Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo. Mediante el mismo documento, se comunica que “la Comisión aprobó asimismo, solicitar respetuosamente a la Junta Ejecutiva para que en un plazo no mayor a 4 días devuelva a la Comisión la propuesta del Plan General de Desarrollo 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, considerando las observaciones formuladas al mismo”.

Explicó que el documento que fue distribuido con la convocatoria, considera e integra en su contenido, las observaciones antes referidas.

Agregó que entre las observaciones del Consejero Fernando Díaz Naranjo se encuentran que “*la introducción estará a cargo de la propia Comisión*” y “*ante la magnitud e importancia de este documento, rector del quehacer institucional para los próximos 3 años, la COPLADEI incorpore un apartado más, relativo a la “Presentación del Plan”*”, razón que explica porqué en la versión que se distribuyó, aparecen sin contenido las secciones “Presentación” e “Introducción”.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el documento en cuestión.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló dos aspectos, el primero relativo a la importancia del documento, que normará el actuar institucional en los próximos años; y en segundo lugar, la importancia de la forma como fue integrado, ya que requirió un arduo trabajo de consenso entre las diferentes áreas del Instituto. Consideró que el resultado fue excelente.

El Lic. Iván Huesca Licona compartió lo expresado por la licenciada Martínez Moya, consideró que el documento quedó más ágil y fácil de manejar al haberse suprimido algunos capítulos y haberse modificado algunas líneas estratégicas.

Agregó que el hecho de haber modificado alguna de las líneas estratégicas o haberlas suprimido, modificará en algunos casos los programas institucionales. Explicó que esta observación la hace atendiendo a los temas de organización electoral, pues la versión anterior del Plan contenía alrededor de 18 líneas estratégicas y en la que se discute quedaron 12.

Por su parte, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** se sumó a esta iniciativa. Consideró que se daba cumplimiento a una obligación establecida en el Código

Electoral del Distrito Federal. Felicitó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, a los consejeros y a sus grupos de asesores, quienes durante los últimos meses trabajaron arduamente en la elaboración de un documento de consenso.

Expresó que era una oportunidad para recordar que cuando se colabora y se trabaja constructivamente, la institución camina con paso firme hacia su consolidación y hacia el desarrollo y modernización que estamos buscando.

Recordó algunos planteamientos que establece el ACU-037-06, a propósito de este documento.

Consideró que con este acto se daba cumplimiento al Acuerdo del Consejo General mencionado, que establece en su resolutivo Segundo, que la Junta Ejecutiva elaborará la propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, del Instituto Electoral del Distrito Federal, y que deberá turnar a la Comisión Provisional. Planteó que en el resolutivo Cuarto del mismo Acuerdo se establece que al término de sus trabajos, la Comisión Provisional deberá presentar al Consejo General para su consideración, el Proyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal. Y en su caso, podrá proponer al órgano superior de dirección, los mecanismos e instrumentos de planeación institucional que considere pertinentes para su implementación.

Planteó que al considerar estos dos resolutivos la Junta Ejecutiva estaba en condición de remitir el Plan a la COPLADEI, para que estar en condiciones de seguir la ruta institucional acordada antes de llevarlo al Consejo General.

Por último, sugirió que habida cuenta que el punto de acuerdo segundo del mismo ACU-037-06 dispone que sea la Junta Ejecutiva la encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, se proponga a la COPLADEI que la redacción del apartado denominado Introducción corresponda a esta Junta Ejecutiva. Aclaró que este apartado se elaborará una vez que se cuente con la versión definitiva del documento.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE123-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir el Anteproyecto de Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009, que incorpora las observaciones de los Consejeros Electorales, a la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 (COPLADEI), para que siga con la ruta institucional establecida en el punto cuarto del Acuerdo ACU-037-06; con la atenta sugerencia de que sea responsabilidad de esta Junta Ejecutiva la redacción del apartado "Introducción" que se elaborará una vez que se cuente con la versión definitiva de dicho documento.

Aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el tercer asunto del orden del día.

3. Análisis del Anteproyecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que mediante oficio CAP/106/2006, de fecha 12 de octubre de 2006, la Consejera Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas informó al Presidente de la Junta Ejecutiva, que en su tercera sesión extraordinaria celebrada el mismo 12 de octubre, dicha comisión tomó el acuerdo 3^a ext.2.1.06 mediante el cual, se aprobó emitir una opinión preliminar favorable al Anteproyecto de Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, el cual deberá considerar, además las observaciones entregadas por escrito por los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo, Yolanda C. León Manríquez, Néstor Vargas Solano y por la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, las observaciones vertidas durante la sesión y las justificaciones a los proyectos solicitadas por la Presidencia de esa misma Comisión.

Agregó que la Secretaría Ejecutiva, recibió el día 16 de octubre de 2006, el oficio DEAP/3223.06 mediante el cual, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas remitió a esta Junta Ejecutiva una nueva versión del Anteproyecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007 "el cual contiene las opiniones vertidas por la Comisión de Asociaciones Políticas en su Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el pasado doce de octubre del año en curso".

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el documento en cuestión.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo JE124-06 La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba remitir el Anteproyecto del Programa Institucional de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2007, que atiende las observaciones de los Consejeros Electorales, a la Comisión de Asociaciones Políticas, para su opinión.

Aprobado por unanimidad.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con cinco minutos del 18 de octubre de 2006, el Presidente dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF

DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ